

ANUNCIO DE CONSULTORÍA # HON-013-2018
Externo/Interno (UNICEF/Agencias de Naciones Unidas)

Consultoría Desarrollo de una Estrategia de Comunicación para la Promoción y Garantía de Derechos de la Niñez en Honduras.

I. ANTECEDENTES

Situación de Derechos de la Niñez en Honduras

Según las últimas estimaciones del Banco Central de Honduras, en 2017 el Producto Interno Bruto (PIB) de Honduras crecerá de 3.7% a 4.1%, una de las tasas más altas de crecimiento en Centroamérica¹. Por otra parte, la proporción de familias que viven en pobreza ha disminuido en los últimos cinco años. En 2012 66.5% de hogares hondureños se encontraban en condiciones de pobreza², este porcentaje ha disminuido a 60,9% en 2016³.

A pesar de los logros alcanzados en materia de crecimiento económico y reducción de la pobreza y homicidios, Honduras tiene *todavía* desafíos por enfrentar. Para poder romper con el ciclo de pobreza intergeneracional y cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se debe de reducir la pobreza infantil, todavía un obstáculo al pleno desarrollo: datos del año 2013 muestran que la pobreza en Honduras afecta más a los niños, niñas y adolescentes (78.3%) que a los adultos (64.1%)⁴.

El monto total de la Inversión Pública en Niñez y Adolescencia realizada por el Estado hondureño durante el año 2016, alcanzó los L. 31,750.22 millones (US\$ 1,355.7 millones), sufriendo una reducción de L. 411.9 millones frente al monto del 2013. La participación de esta inversión en el Producto Interno Bruto (PIB) fue del 6.5% en el 2016, mostrando igualmente una disminución con respecto a la participación del 2013 que fue de 8.5%⁵.

Los datos nacionales de salud más recientes indican que la tasa de mortalidad neonatal (menores de 28 días) es de 17.5 por 1,000 nacidos vivos. Por otra parte, la mortalidad infantil (menores de un año) pasó de 25 por 1,000 nacidos vivos en 2006 a 24 por 1,000 nacidos vivos en 2012 y la mortalidad de la niñez (menores de 5 años) se redujo de 32 por cada 1,000 nacidos vivos en 2006 a 29 en 2012⁶. Asimismo, el 23% de la niñez menor de cinco años sufre de desnutrición crónica, aunque este promedio oculta disparidades que afectan más a los niños y niñas de las zonas rurales y a los niños y niñas indígenas. El 28.8% de los niños y niñas en zonas rurales sufre de desnutrición crónica y en departamentos de predominio indígena como Intibucá y Lempira, esta proporción casi duplica el promedio nacional (48.2% y 47.6%, respectivamente)⁷.

1 Banco Central de Honduras, Subgerencia de Estudios Económicos, Revisión Programa Monetario, 2017-2018

2 INE (2013) XLIV Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples,

3 INE (2016). LIV Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples,

4 INE (2013), Encuesta Permanente de Hogares

5 Gobierno de Honduras; UNICEF, La inversión pública dirigida a la niñez y adolescencia hondureña 2017

6 Estas cifras provienen de la Encuesta de Demografía y Salud 2011/12. Sin embargo, estimaciones más recientes realizadas por el Grupo

Interagencial de las Naciones Unidas para la Estimación de la Mortalidad Infantil muestran que la mortalidad neonatal en Honduras fue de 11x1000 NV, la mortalidad infantil de 17 y la mortalidad de menores de 5 de 20 x1000 NV.

7 INE (2012), Encuesta Nacional de Demografía y Salud 2011/12

Alrededor del 44% de los niños y niñas de entre 3 y 17 años estaba fuera del sistema escolar en 2014. Los niños y niñas de los grupos con mayor nivel de exclusión de la cobertura educativa son aquellos que viven en la zona rural (48.7%), los que tienen entre 3 y 5 años (65.0%), los adolescentes de entre 12 y 14 años (55.1%) y aquellos entre 15 a 17 años (74.6%)⁸. La principal causa de inasistencia al tercer ciclo de la educación básica es la falta de recursos económicos (46%)⁹. En cuanto a la calidad de los aprendizajes, se ha registrado una mejoría en el rendimiento promedio en lectura de alumnos de sexto grado, el cual pasó de 63% en 2008 al 70% en 2013. Asimismo, el rendimiento promedio en matemáticas de alumnos de sexto grado, pasó de 34% en 2008 al 57% en 2013¹⁰.

Los niños y niñas en Honduras sufren múltiples formas de violencia, abuso, explotación y abandono. Es menester señalar sin embargo que el Observatorio de la Violencia ha registrado una disminución de homicidios de niños, niñas y adolescentes en el país. Entre el 2013 y el 2015 el número de homicidios de dicha población ha bajado de 513 a 403¹¹. Según el Observatorio de la Violencia, la tasa de homicidios contra niños y niñas de 0 a 18 años llegó a 15.9 por cada 100,000 niños (627 homicidios) en 2014, de los cuales el 70% fueron cometidos contra adolescentes de 16 a 18 años y el 83% se dieron contra niños varones. Las denuncias por abuso sexual alcanzaron los 1,980 casos de requerimientos fiscales en 2014, de los cuales el 91% fueron de niñas menores de 18 años. Por otra parte el 14.7% de las adolescentes mujeres de 15 a 19 años afirma haber sufrido violencia física en el hogar. En el 49% de estos casos la violencia vino por parte del padre o la madre y otro 25% por parte del compañero¹².

Según datos del Centro Nacional de Información del Sector Social (CENISS), en el año 2016 retornaron 10,612 niños, niñas y adolescentes migrantes. La mayoría fueron adolescentes (58.5%); seguidos de la niñez de 0 a 6 años considerada como primera infancia (26.3%); y por último, la niñez de 6 a 12 años representó un 15.1% de la niñez retornada. El 66.1% de los retornados son niños y el restante 33.8% son niñas.

Las principales ciudades de donde migran las niñas, niños y adolescentes hondureños son precisamente las usadas en la ruta de tránsito, compra y distribución de drogas, específicamente cocaína. El 41.3% de los niños y niñas retornados viajaron no acompañados y casi toda esta población viajó por vía terrestre. El 91% del total fueron retornados desde México y un 7.9% fue retornada desde Estados Unidos.

Sistema de Garantía de Derechos de la Niñez y Adolescencia

Históricamente los esfuerzos de protección de la niñez en condiciones de mayor desventaja se han enfocado en situaciones particulares o problemas únicos, por ejemplo trabajo infantil, explotación sexual, niñez migrante, los niños y niñas en situación de calle. Este tipo de abordaje puede segmentar la respuesta y desconocer que las causas subyacentes y estructurales de las exclusiones frecuentemente se traslapan. Recientemente se ha transitado hacia un abordaje más sistémico en la protección de la niñez. Este abordaje aboga por respuestas más integrales que ponen al niño y la niña en el centro del accionar estatal y requieren de una mejor coordinación entre instituciones.

Con la Convención sobre los Derechos del Niño, los Estados Parte se han comprometido a respetar, promover y proteger los derechos de niños y niñas. En este sentido, la ratificación de la Convención implica el compromiso del Estado Parte con la promulgación de leyes, el establecimiento de

8 INE (2014), Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples

9 Gómez Uriarte (2016), Análisis de exclusión educativa de adolescentes tempranos en situación de vulnerabilidad socioeconómica (borrador final)

10 Secretaría de Educación (SEDUC)

11 Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad. Observatorio de la Violencia

12 INE (2012), Encuesta Nacional de Demografía y Salud 2011/12

órganos de coordinación y monitoreo, la formulación y aplicación de políticas, servicios y programas apropiados que apuntan a garantizar el efectivo cumplimiento de los derechos de los niños y niñas.

Un Sistema Nacional de Garantía de Derechos de la Niñez es el conjunto de órganos, entidades, mecanismos e instancias a nivel nacional, regional y local orientados a respetar, promover, proteger, restituir y restablecer los derechos de los niños y niñas y reparar el daño ante la vulneración de los mismos establecidos por las legislaciones nacionales de infancia.

El desarrollo y fortalecimiento de un Sistema Nacional de Garantía de Derechos es fundamental para el ejercicio de derechos de la niñez. Todo Sistema de Garantía de Derechos de la Niñez debe tener como mínimo los siguientes elementos y actores que son esenciales para un funcionamiento de calidad: i) adecuadas políticas, legislaciones y regulaciones; ii) estructuras definidas y articuladas con funciones y capacidades apropiadas y claramente definidas; iii) efectiva promoción, prevención y respuesta; iv) sistemas de recolección de datos; v) participación de la sociedad civil y actores comunitarios incluyendo, por supuesto los niños y las niñas.

Un sistema efectivo para la Garantía de Derechos de la Niñez es aquel que logra articular familias y comunidades, actores gubernamentales y no gubernamentales para alcanzar un conjunto de resultados comunes dentro el marco de los derechos de los niños y las niñas, ofrecer un conjunto de respuestas coordinadas con visión de mediano y largo plazo, y que es adaptable a nuevas necesidades, incluyendo situaciones humanitarias.

La estrategia de comunicación para el desarrollo (C4D)

La estrategia de comunicación tiene como propósito la consolidación del enfoque de derechos de la niñez y adolescencia, cuyo marco conceptual y programático general está contenido en la Convención de los Derechos del Niño y sus protocolos facultativos, los cuales se reflejan en el diseño y operativización de la estrategia PRONIÑEZ. Tal hecho implica un cambio sustantivo en el abordaje de la política pública hacia la prevención y la promoción, la articulación de esfuerzos entre los actores, y el reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, abandonando prácticas que lo reducen a “objeto de tutelaje”.

El gran desafío de la estrategia de comunicación reside en la convergencia de intereses y voluntades en torno a un objetivo compartido, y a la vez en la inserción de la temática de los niños y niñas en el Plan Nación de Honduras.

II. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Diseñar una estrategia de Comunicación para el Desarrollo enfocada en la promoción y protección de derechos de la niñez y adolescencia, que siguiendo el modelo socio-ecológico, considere cambios de comportamientos individuales y cambios sociales a nivel comunitario, organizacional y político.

III. FUNCIONES Y/O RESPONSABILIDADES PRINCIPALES

Producto 1: Análisis de situación

- Revisar y analizar la literatura sobre derechos de la niñez en Honduras, haciendo un principal énfasis en percepciones (incluyendo auto-eficacia) conocimientos, actitudes, prácticas, normas sociales (incluyendo normas de género).
- Analizar la situación de derechos de la niñez en Honduras, sus factores determinantes (resumen del documento ya realizado por UNICEF), siguiendo los mismos parámetros citados en el punto anterior.

- Hacer un análisis del contexto político, económico y sociocultural de Honduras y su impacto en la situación de cumplimiento de los derechos de la niñez.
- Hacer un análisis y segmentación de los participantes (primarios, secundarios, solidarios, aliados estratégicos), por grupo étnico, clase socio-económica y edad.
- Formular un análisis de comportamientos en las que se tenga en cuenta la diversidad étnica y cultural del país: a) Realizar talleres de construcción colectiva con instituciones públicas, ONG, comunidades, niños, niñas y adolescentes para identificar los comportamientos actuales de las distintas audiencias; b) Elaborar un análisis de los factores objetivos y subjetivos que determinan o inciden en los comportamientos actuales de las audiencias con relación a la protección de derechos de la niñez; c) Dé a conocer las barreras y factores facilitadores existentes, y haga una priorización de objetivos específicos de cambio de comportamiento.
- Identificar las redes que influencia con relación a las audiencias clave.
- Analizar e identificar los canales y espacios de comunicación más eficaces para implementar la estrategia de comunicación.
- Hacer un análisis de las capacidades de contrapartes para desarrollar estrategias de comunicación para el desarrollo basadas en evidencias y con enfoque específico en cambios de comportamientos.

Producto 2: Estrategia de comunicación para el desarrollo enfocada en promoción y protección de derechos de la niñez y adolescencia de Honduras, que contemple los siguientes enfoques: de abogacía, cambio social, cambio comportamental, la participación de niñas, niños y adolescentes (NNA), la movilización social y el desarrollo de capacidades, para lograr la puesta en marcha del Sistema de Garantía de Derechos para NNA.

Con base en los resultados del análisis de situación, determinar los cambios deseados y desarrollar la estrategia:

- Formular los objetivos de cambio de comportamiento con metas específicas; vinculadas a los resultados esperados del programa de UNICEF Honduras.
- Determinar la(s) meta(s) y objetivos de comunicación para el desarrollo puestos en términos de conocimientos, actitudes y cambios que acompañarán el logro de ese o esos objetivos.
- Hacer una segmentación y priorización de participantes, junto con la formulación del análisis de barreras y oportunidades para cambios.
- Determinar el alcance (públicos meta) y los componentes de la estrategia C4D aplicando teorías adecuadas de cambio a través de los niveles del esquema socio-ecológico.
- Hacer el marco de teoría de cambio para el logro de las metas propuestas.
- Proponer los mensajes y mezcla de canales y espacios de comunicación, acorde con los objetivos de la estrategia.
- Especificar las capacidades y competencias que se requieren para los cambios propuestos.
- Formular una propuesta de monitoreo y evaluación con indicadores acorde con las metas y objetivos de comunicación.

Producto 3: Plan Operativo o de implementación

- Diseñar un plan de acción para implementar la estrategia, que incluya claramente, públicos priorizados, objetivos, enfoques y actividades a desarrollar, productos comunicaciones u otras herramientas necesarias, recursos, el monitoreo y evaluación (indicadores); incluyendo las necesidades de generación de datos/investigaciones y capacitación de socios y contrapartes implementadoras.
- Establecer los mecanismos de coordinación, al interior de la oficina UNICEF (Comunicaciones, Inclusión Social, Protección, C4D), a nivel nacional y local (en territorio).

- Establecer el marco de monitoreo y evaluación de la estrategia, incluyendo instrumentos para la línea base.

IV. PRODUCTOS ESPERADOS

Producto 1. Análisis de situación

Producto 2. Estrategia de C4D, UNICEF Honduras

Producto 3. Plan operativo o de implementación, que incluya el plan de investigación y capacitación a encargados de la implementación de la estrategia.

V. PERFIL REQUERIDO

Calificaciones requeridas/experiencia profesional

Experiencia en las áreas de: comunicación para el desarrollo, comunicación externa, ciencias políticas, antropología o investigación social.

Experiencia Profesional

Experiencia no menor de 8 años en el diseño, desarrollo y monitoreo de estrategias de comunicación para el desarrollo enfocadas en abogacía, cambio social y comportamiento.

Se tendrá en cuenta la experiencia en el trabajo con niñas, niños y adolescentes en materia de promoción y garantía de derechos.

Competencias

- Capacidad de trabajar en equipo y colaborativamente con otros socios.
- Alta capacidad de análisis de los contextos y de la realidad.
- Organización, responsabilidad y compromiso en la entrega de productos, en tiempo y en calidad.
- Calidad de sus productos que se ajuste a los estándares de UNICEF para los mismos.
- Deseable experiencia previa con UNICEF u otras organizaciones implementadoras de fondos o del Sistema de Naciones Unidas.

VI. CRITERIOS DE SELECCIÓN

La selección del consultor/consultora se hará basada en los siguientes aspectos y ponderaciones (estas ponderaciones son las que se publicarán, pero a lo interno la propuesta técnica será compuesta de diferentes factores ejemplo: metodología, experiencia en trabajos similares, propuesta, referencias etc):

- | | |
|--|-----|
| • La experiencia relacionada con el objeto del contrato. | 30% |
| • Propuesta de Trabajo | 40% |
| • Oferta Económica: | 30% |

** La propuesta técnica y económica deben de ser entregados en documentos separados.

VII. DURACIÓN Y FECHAS ESTIMADAS DEL CONTRATO

Cinco meses a partir de la firma del contrato.

VIII. LUGAR DE TRABAJO

a. Lugar de desarrollo de la Consultoría:

La persona tendrá su sede de trabajo en Tegucigalpa.

b. Visitas al campo:

Se prevén viajes de campo para el proceso de construcción participativa de la estrategia. UNICEF NO brindará transporte para la realización de visitas de terreno, ni asignará viáticos. Esto debe incluirse en la propuesta económica.

c. Viajes aéreos:

El costo de los boletos de avión en caso necesario, debe estar incluido en la propuesta económica. Otros gastos de viajes, como transporte a y desde las terminales aéreas, exceso de equipaje, etc., están incluidos en el costo global de la consultoría como costos operativos y la oficina no reconocerá ningún gasto por esos conceptos.

d. Viáticos:

La oficina no pagará los viáticos correspondientes a su estadía en Tegucigalpa y las visitas de campo. Estos gastos deben ser incluidos en la propuesta.

e. Seguros:

El consultor adquirirá sus propias pólizas de seguro para soporte de gastos médicos y/o de accidentes personales que le cubran estas eventualidades mientras dure el presente contrato. UNICEF no asume responsabilidad por algún accidente que el consultor pudiera sufrir, ya que este contrato no supone relación patronal de ningún tipo.

f. Entrega de productos y/o reportes:

El consultor entregará los productos e informes acordados por medio electrónico, en español y a satisfacción de la supervisión de esta consultoría. Los gastos de emisión y entrega de estos productos/reportes, correrán por cuenta del consultor.

g. Reserva de derechos de propiedad:

Todos los documentos, materiales o productos de la presente consultoría son propiedad de UNICEF y no podrán ser utilizados por terceros sin su autorización.

IX. HONORARIOS Y FORMA DE PAGO

El pago se realizará de acuerdo al cronograma presentado en la oferta económica; contra entrega de factura y productos esperados a entera satisfacción del supervisor del contrato. (El primer pago no puede ser más del 30% del valor total del contrato):

- Producto No. 1: 30%
- Producto No. 2: 40%
- Producto No. 3: 30%

Para consultores nacionales, el pago se realizará en moneda local con facturación CAI.
Para consultores internacionales el pago se realizará en Dólares Americanos.

X. FECHA DE CIERRA PARA LAS OFERTAS

23 de octubre de 2018 a las 23:55 hora local de Tegucigalpa, Honduras

XI. APLICACIONES

El interesado o los interesados en aplicar a esta consultoría deben entregar lo siguiente:

1. Una carta de aplicación donde destaque el conocimiento, experiencia y competencias relevantes para el desarrollo de esta consultoría.
2. Su hoja de vida actualizada y formulario p11 de naciones unidas incluyendo tres referencias profesionales.
3. Una propuesta técnica que incluya lo siguiente:
 - Metodología propuesta con su respectiva justificación.
 - Explicación de cómo se garantizará la calidad del procesos y productos intermedios en el ciclo de desarrollo e implementación.
 - Descripción de la forma en que el consultor establecerá los mecanismos de coordinación y procesos de fortalecimiento institucional.
4. Una oferta económica con los honorarios, gastos de viajes y viáticos para la realización de esta consultoría.
 - Los consultores nacionales deberán presentar su oferta en Lempiras
 - Los consultores internacionales deberán presentar su oferta en Dólares Americanos.

Candidatos (as) interesados (as) favor enviar sus documentos de oferta a la dirección de correo electrónico: contratos_honduras@unicef.org para que su aplicación sea válida, con referencia al número y nombre de consultoría a la cual está aplicando.

Favor notar que solamente serán contactados (as) aquellos (as) candidatos (as) que sean pre-seleccionados (as.)